



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
Acta: 24/ORD/21-12-2017

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con diecinueve minutos (11:19) del día veintiuno (21) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes ciudadanos: -----

- List of attendees including Maday Merino Damian (Consejera Presidente), Roberto Félix López (Secretario del Consejo), Claudia del Carmen Jiménez López (Consejera Electoral), David Cuba Herrera (Consejero Electoral), José Oscar Guzmán García (Consejero Electoral), Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo (Consejera Electoral), Juan Correa López (Consejero Electoral), Víctor Humberto Mejía Naranjo (Consejero Electoral), Marcos Hernández García (Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional), Yadira Pantoja Pérez (Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional), Javier López Cruz (Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática), Francisco Javier Jiménez Servín (Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo), Manuel Sepúlveda del Valle (Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México), Ricardo Javier Abreu Vera (Consejero Representante Suplente de Movimiento Ciudadano), Mario Mirabal Álvarez (Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza), and Félix Roel Herrera Antonio (Consejero Representante Suplente de MORENA).

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the word 'morena' written vertically.

Large handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

Jorge Alberto Broca Morales----- Consejero Representante Propietario del  
----- Partido Encuentro Social-----

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación y al personal del Instituto Electoral que nos acompaña, y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las once horas con diecinueve minutos del día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López:** Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente.  
**Uno.- Lista de asistencia; dos.- Declaración de quórum; tres.- Aprobación del orden del día; cuatro.- Presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas: A) Ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete; B) Extraordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete y C) Extraordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete; cinco.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se exhorta a los electores, a abstenerse de utilizar teléfonos celulares, cámaras fotográficas, videograbadoras y cualquier medio tecnológico de reproducción y captura de imágenes, que permita fotografiar o filmar las boletas electorales en el interior de las mamparas, para salvaguardar la secrecía del voto, el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; seis.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Plan de Trabajo 2017-2018**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

de su Comisión Temporal de Debates en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; siete.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, mediante el cual aprueba el logotipo que se utilizará para identificar los debates de las y los candidatos a la gubernatura, diputaciones y presidencias municipales del Estado de Tabasco que se organicen durante el periodo de campañas en el año dos mil dieciocho para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; ocho.- Asunto Generales y nueve.- Clausura -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias señor Secretario, por favor, sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo hay una asistencia de siete consejeros electorales, nueve consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando diecisiete integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum, para la celebración de la presente sesión.-----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **aprobación del orden del día**.-----

**La Consejera Presidente:** Señor Secretario en términos del artículo 8 numeral 1 inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación de los proyectos y en su caso**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en las siguientes fechas: A) Ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete; B) Extraordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete y C) Extraordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, numeral 1, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Consejo, solicito se someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como las de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como de los demás documentos que le fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como la de los demás documentos previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de actas antes mencionados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en las fechas siguientes: A) Ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete, B) Extraordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete, C) Extraordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, Consejera Presidente doy cuenta que el contenido de los proyectos de las actas sometidas a votación han sido aprobados por unanimidad de votos. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se exhorta a los electores, a abstenerse de utilizar teléfonos celulares, cámaras fotográficas, videograbadoras y cualquier medio tecnológico de reproducción y captura de imágenes, que permita fotografiar o filmar las boletas electorales en el interior de las mamparas, para salvaguardar la secrecía del voto el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018** -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Secretario para este punto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente. Mire el día de ayer estuvimos platicando en la reunión de trabajo, que en razón de este proyecto se iba a llevar a cabo un diseño para la difusión de, prácticamente darle cumplimiento del proyecto si es que llegase a ser aprobado, de esa manera ya la Unidad de Comunicación ha emitido los primero proyectos de difusión y quisiera mostrárselos, este es un proyecto que estaría de los carteles, estos se van a desarrollar, se van a difundir en las mesas directivas de casilla a como lo indica el mismo proyecto que va ser a través de los Capacitadores Asistentes Electorales para el día de la Jornada Electoral, también lo haremos en medios de comunicación y a través de el internet, también existe otro proyecto, son dos proyectos que estarán son de esa manera, son proyectos que todavía bueno van a ser definidos para que sean difundidos en razón de la aprobación del proyecto de acuerdo, ese sería los modelos que presentamos el día de hoy en razón de la aprobación del proyecto como ya lo he indicado. Sería mi comentario Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, gracias señor Secretario. En razón a este punto del Orden del Día, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz, para ser anotado? Señor representante del PRD y señor representante de MORENA en esta primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Adelante en uso de la voz señor representante del PRD. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Con el permiso del Consejo, yo nada más para solicitarte que en este punto dado los carteles que están presentando, pedir a este Consejo de que se le dé la difusión correspondiente amplia, una amplia difusión para que todos los ciudadanos se enteren del exhorto que se está haciendo en el sentido



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

de que no pueden introducir este tipo de aparatos a la casilla electoral y también para que se contemple en el supuesto caso de la capacitación que se le pueda dar a los funcionarios de casilla, hacerles saber también de que el Instituto aprobó este exhorto para que ellos lo tengan presente y en su momento ellos también le puedan servir para que el día de la Jornada Electoral exhorten a los ciudadanos a que se abstengan de usar estos aparatos, nada más en ese sentido Presidenta sería mi intervención. Gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias. Señor representante de MORENA adelante en el uso de la voz. -----

**Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Con su venia Consejera Presidente. Si bien este proyecto de acuerdo trae una buena intención, a mí sí me gustaría o me dijeran primeramente el fundamento de por cual, del porque están haciendo el acuerdo, al menos no lo observé; segunda, en el acuerdo como tal ya en donde se ordena no hacer uso de la tecnología para no violentar la secrecía, qué medidas en un momento dado, me refiero a medidas sancionatorias se van a ejercer en contra de quien realmente utilice un teléfono celular si, tomándole foto a su voto en la mampara, me explico, y quién en su momento va a aplicar esas medidas, para efectos de que me aclararan esa parte, porque vuelvo a repetir está interesante el tema, se ve como una medida de conservación, pero, cómo detenerlo en la fiesta electoral, como muchos le llaman la fiesta democrática las pasiones se desbordan y es muy difícil detener ese tipo de situaciones y si estamos haciendo algo bien, sacamos lo más bien y preguntar que sanciones pudieran aplicarse y contra quien en un momento dado y la otra, esos carteles que son propuestas, digo, no veo muy bien de lejos, pero, lo que alcance a ver si pudieran circular igual de qué manera, o igual, perdón, de igual manera, si llevan el sustento constitucional, legal e incluso como dijera un Consejero los Tratados Internacionales o los Principios de Convencionalidad para darle mayor Certeza, mayor Legalidad a esa difusión, entonces a mí sí me gustaría que me aclararán todo eso. Gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Si, claro por supuesto, adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente. Mire en principio quisiera dar lectura a lo que establece el artículo 101 de la Ley Electoral, el 101 de la Ley Electoral y dice las finalidades del Instituto Estatal son: la fracción IV y V establecen en la IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y los ayuntamientos del Estado y la V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, esa es una de las finalidades de esta Institución, pero aparte de lo que he leído, el punto ocho de



"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

este proyecto dice lo siguiente, voy a darle lectura para efectos de que podamos escuchar de que se trata esta parte: ocho. Secrecía del voto ciudadano, la palabra secrecía es un anglicismo propio de México, sin que se utilice en otros países hispanoamericanos. Se trata de un sustantivo que se utiliza como sinónimo de secreto guardado, o de voto secreto. La secrecía es un elemento esencial de la integridad, porque brinda a los votantes la potestad de elegir según su voluntad, si el voto se hace en público o puede ser identificado al momento del escrutinio, el elector se sentiría intimidado y podría cambiar su sentido. El voto secreto se obtiene marcando una papeleta en un sitio privado, en este caso en el interior de una mampara, fuera de la vista de otros. Después es colocado en una urna, donde se mezcla con otras boletas, lo cual hace imposible relacionarlo con un elector específico. El secreto del voto sólo es eficaz si se respeta, para lo cual es necesario diseñar e instrumentar mecanismos para asegurar que las reglas de privacidad se respeten durante la votación y que nada lo ponga en peligro. En nuestra Entidad, la Ley Electoral en su artículo 143, numeral 2, responsabiliza a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, como la autoridad electoral que tiene a su cargo, durante la Jornada Electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio y garantizar el secreto del voto. De la misma manera, la Constitución Federal en su artículo 116, fracción IV, inciso c), establece la secrecía del voto como una cualidad constitucional que caracteriza al voto ciudadano; cualidad que es reiterada en el párrafo tercero del artículo 9 de la Constitución Local, cuya esencia consiste en reservar exclusivamente para el ciudadano el sentido de su voluntad al momento de emitir su sufragio, sin que personas ajenas conozcan el partido político o candidato de su preferencia el día de la elección. Por otra parte, es del dominio público que actualmente existen aparatos electrónicos de uso cotidiano, móviles, fácilmente transportables, que contienen dispositivos capaces de capturar de modo fácil y sencillo, imágenes y grabar videos, tales como teléfonos celulares, cámaras fotográficas y de video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológico de reproducción y captura de imágenes. En tal virtud, es deber del Instituto Electoral, implementar los mecanismos necesarios, tendentes a garantizar a la ciudadanía, la secrecía de su voto durante la Jornada Electoral. En ese sentido, este Consejo Estatal estima pertinente exhortar a los electores para que eviten el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas, cámaras de video, así como cualquier otro medio tecnológico de reproducción y captura de imágenes, al momento de emitir su sufragio, el día primero de julio de dos mil dieciocho en el que se llevará a cabo la Jornada Electoral para elegir de manera libre, directa, universal, y secreta la Gubernatura, diputaciones, presidencias municipales y regidurías del Estado, sin que se permita el acceso al interior de las mamparas el uso



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

de aparatos electrónicos que permitan captar imágenes de las boletas electorales. Exhortación que no se contrapone con los principios rectores de la materia electoral, en razón de que los procesos electorales son de orden público y de observancia general, tal y como sostuvo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al emitir la tesis LXIV/98, con el rubro "Voto su confidencialidad y secreto se transgreden si se revelan datos proporcionados por los ciudadanos, fuera de las hipótesis legales permitidas". En esas condiciones la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral, deberá solicitar la colaboración del INE a través de la Junta Local, para que los capacitadores asistentes electorales de los consejos electorales distritales promuevan la exhortación que los funcionarios de las mesas directivas de casilla, deberán efectuar a los ciudadanos formados en las filas de votantes, para evitar el uso, en el interior de las mamparas, de los medios tecnológicos de reproducción de imágenes señalados, con el fin de evitar que se capten imágenes de las boletas electorales. De la misma manera, la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, deberá diseñar una campaña informativa en los diferentes medios de comunicación respecto del contenido del presente Acuerdo, también quisiera, quisiera rescatar lo que establece nuestra Ley General en Materia de Delitos Electorales, en el artículo 7, fracción VIII establece, "solicite", dice: "se impondrá de cincuenta a cien días de multa prisión de seis meses a tres años a quien solicite u ordene evidencias del sentido de su voto o viole, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto", yo creo que estamos garantizando de esta manera los dispositivos de la propia normativa electoral federal, local y por supuesto este Consejo interesado en que haya secrecía en el voto, pues es que está emitiendo este proyecto de Acuerdo. Sería mi comentario  
Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, señor Secretario. Bien, en virtud de que se ha cumplido con el, primera ronda pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de más de cinco minutos? Señor representante de Movimiento Ciudadano, MORENA, PAN, PRD. Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

**Licenciado Ricardo Abreu Vera, Consejero Representante Suplente de Movimiento Ciudadano:** Si nada más, algunos temas, primero, los Capacitadores Asistentes Electorales, del IEPCT, no van a dar capacitación a los funcionarios de casillas, lo van a hacer los del INE, entonces, ahí tiene que haber en la Comisión de Vinculación el tratamiento correcto, sin embargo, vamos a poner a los funcionarios a recibir al votante, manejar lista nominal, marcar lista nominal, marcar credencial de





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

elector aplicar tinta indeleble, entregar seis boletas, llenar actas, computar seis elecciones en fin también, también van hacer la labor de policías de estar vigilando que el votante entre la casilla entre con celulares, van a catearlos, van a estar dentro de la mamparas revisando que no saquen el celular, esto no viola la secrecía del voto, el tema de la secrecía del voto va en el sentido de que un tercero no vea por quien voto, no que yo haga público mi voto, otro punto, digo nada más es observar y pedir la aclaración y por último, es los carteles se van a fijar en las casillas entiendo, no se va a hacer una distribución masiva de ellos alcance a ver se me hace un poco caro el cartel y no estoy seguro si sea de material reciclables, son esas dos observaciones ¿Cómo se va a operar el exhorto? Y si es un exhorto ¿Cómo se le hace obligatorio al votante no llegar en posesión de su celular? Y lo otro es de los carteles nada más, gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Bien. En uso de la voz el representante de MORENA.----

**Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de**

**MORENA:** Gracias señora Presidenta. Bueno, no se trata digamos de criticar por criticar, y decir lo que ustedes están planteando está mal, solo siempre que he exigido a este Consejo, que todo este fundamentado, todo este motivado, bien, me acabo de leer algunas disposiciones del señor Secretario, y si bien de alguna otra forma ha hecho una media, porque así lo entiendo, una media motivación, saltan a la mente de quien interviene en este momento, ciertas cuestiones como por ejemplo, que cita precisamente como se llama a los funcionarios de casilla y al Presidente cuáles son sus atribuciones, prácticamente es la autoridad en la casilla a mí me queda claro, siempre ha sido, pero ¿Cómo va a controlar el presidente de la casilla, al elector? que una vez que llega aparece en la lista nominal le dan su boleta electoral se va a la mampara y ha pasado, porque realmente ha pasado, no es invento mío ha pasado, muchos presidentes, lo han querido hacer de manera muy loable, pedirles que no entren con el celular en la mampara o en su defecto apagarlo, lo primero que saltan es, tu quien eres para decirme a mí que yo no entre con mi celular en la casilla, digo a la mampara, digo son esas cuestiones, que están ahí, y de ahí que yo preguntara cómo van a controlar esa parte, porque el Acuerdo no dice nada más motiva, a efecto de que la gente no haga uso del celular y fotografié la boleta electoral donde haya emitido su voto, pero las sanciones, ahora el señor Secretario, me remite el artículo 7 de la, de la Ley General de Delitos Electorales, y dice la fracción VIII, creo que fue la que leyó, solicite u ordene evidencias en el sentido, de sentido de su voto o viole, de cualquier manera el derecho del ciudadano, emitir su voto en secreto ¡Cuidado! Primero la Ley General la conoce y la aplica, en primer momento la FEPADE, a mi pensar, me surge la pregunta si adentro de la casilla vamos a tener Fiscales, de la de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

FEPADE, y segunda lo que tutela y lo que regula, esa parte es que ningún partido político afuera, como siempre ha ocurrido, aquí se ha alegado, aquí se señalado es que a ningún partido político, este exigiendo evidencias que votaste por él y a cambio te doy una dadiva, eso es lo que tutela verdaderamente esta parte de la fracción séptima de la que acaba que muy atentamente leyó el Secretario, si es así, entonces ustedes se están metiendo o el Secretario se está metiendo en la dinámica, o asentado una dinámica de que entonces la FEPADE, tendrá que meterse a las casillas, para investigar quien le está pidiendo tome fotografías o sea, yo lo único que quiero, yo lo único que quiero es precisamente si van a hacer el Acuerdo si lo van a aprobar, que me expliquen, que quede asentado, porque al final de cuentas lo van a aprobar, siempre les he sostenido que ustedes aprueben todo aunque esté mal, que me digan si va a ver alguna sanción, es lo único que quiero, y en base a que va a ver esa sanción, y si realmente el presidente de la casilla va a poder hacer esa sanción, porque no es nada más, vuelvo a repetir, las buenas intenciones, no nomás es así las buenas intenciones, si aunque le cause gracia al Consejero José Oscar Guzmán, pero bueno eso es lo de menos, a mí me interesa, dar y exponer mi posición, si entonces.

**La Consejera Presidente:** Evitemos hacer alusiones personales en la mesa. -----

**Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Entonces si me gustaría que me hicieran esa aclaración, conforme o no conforme con lo que ustedes me digan, les hice un planteamiento y yo veré si lo impugno o no lo impugno, pero si es preciso que me lo hagan saber, en base a mi petición.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el representante del PAN. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional:** Gracias Consejera Presidenta. Nosotros si nos preocupa un tanto, la forma en que se puede implementar esta medida, sabemos muy bien cuál es la intención de este Consejo, que es evitar la presión del elector al momento de emitir su voto y de garantizar la secrecía del voto, por supuesto que a nosotros nos parece que pudiera ser una medida adecuada, sin embargo no hay que olvidar que hoy en día, la materia de la defensa de los Derechos Humanos está por encima de cualquier elemento que pudiéramos meter en un proceso de elección, porque está por encima de todo el principio pro persona y la garantía del derecho a votar es del ciudadano, no le puede evitar ni meterle presión y meterle ruido a la forma como puede ejercer su voto, y tampoco, y coincido con algunos comentarios que se han dado en el sentido de que le vas a decir al ciudadano, me vas a dar tu celular, porque tampoco, no lo podemos hacer, ninguna autoridad lo puede hacer ni mucho menos en el proceso de elección, porque es de uso personal, entonces creo que deberíamos al igual que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

con los otros comentarios que se han hecho, implementar un mecanismo, que permita dar claridad, precisamente a lo que se quiere hacer, y más allá del exhorto que está muy bien, para que se cree consciencia en el ciudadano de que puede ejercer libremente su voto y que el uso del celular pues podría garantizar, que esto si sea mejor hubiera otras disposiciones, que afuera de la casilla, se pudiera implementar otro tipo de mecanismos para evitar precisamente que la presión al electorado sea distinta que no haya gente como decían aquí, afuera, de ningún partido político de ninguna autoridad por supuesto tratando de presionar al elector, entonces para nosotros si es importante que se garantice esa parte, por qué lejos de poder nosotros en estos momento, podemos coadyuvar si estos, si esto no saliera bien, al momento de la elección, pudiéramos generar presión al electorado e inhibir inclusive la votación el día de la elección, entonces yo si pediría a este Consejo, un poquito de cuidado y poner atención en la manera en que se va a implementar este mecanismo gracias. --

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz, señor representante del PRD. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido**

**de la Revolución Democrática:** Con el permiso del Consejo yo nada más para hacer una manifestación en el sentido que no entiendo porque se enredan los partidos políticos, el Acuerdo habla de un exhorto, exhorto en esos términos y entendemos como un exhorto, una invitación al ciudadano sin que exista una medida coercitiva, yo no entiendo, pero tampoco entiendo la postura, de estos representantes de este Acuerdo, se aprobó en el pasado Proceso Electoral tanto MORENA como el PAN, un montón y la mayoría de los partidos que estamos sentados en esta mesa, Movimiento Ciudadano, aprobaron este Acuerdo estuvieron de acuerdo, en que se aprobara este exhorto, al menos que en este momento estén pensando hacer un voto corporativo, es decir, precisamente porque este Acuerdo, este exhorto va dirigido a acabar con este voto corporativo, con aquellos que te decían, te compro tu voto tráeme como constancia una foto de tu boleta firmada que votaste por mí, digo si es, en el temor pues entonces entiendo que no estén de acuerdo en aprobar este exhorto, pero nosotros creemos como Partido de la Revolución Democrática, es que este exhorto se debe hacer, se debe hacer un exhorto, una invitación a la ciudadanía, para que el día de la Jornada Electoral, se abstengan de tomar fotos o de grabar el sentido de su voto, entendiendo de que el exhorto dirigido al elector a quien ese momento va emitir su voto, de que no lo haga, pero pues no entiendo la posición de los partidos porque un Acuerdo que como dije anteriormente en el pasado Proceso Electoral Ordinario se aprobó aquí en este mismo Consejo y contó con el apoyo de los representantes de los partidos políticos sentados en esta mesa, que en algunos casos son los mismos que están ahí, salvo algunos otras representación, pero, desde luego nosotros si



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

estamos de acuerdo y vemos bien que este Consejo, emita este exhorto dirigido a los ciudadanos, de que no utilicen cámaras fotográficas otro tipo de aparato eléctrico que puede ellos filmar el sentido de su voto, uno, porque podía ser constitutivo de un delito en el momento de que alguien denunciara, otro, porque va dirigido en contra del corporativismo en aquellos líderes charros que compraban a sus empleados les decían van a votar por tal partido, pero tráigame una prueba, una foto que votaron por mí, yo creo que esa es principalmente la cuestión de ir promoviendo el voto libre de los ciudadanos, un voto sin que sea, sin que nadie lo presione que vote por determinado partido político, va dirigido garantizar la libertad que tiene el ciudadano de que al momento en que se encuentra él solito en la mampara, sea su conciencia su principio sea su libertad la que decida por quien emitir su sufragio sin que exista ninguna presión externa que lo obligue hacerlo en un determinado sentido, yo creo que en este sentido este Instituto, si tiene facultades de acuerdo al artículo 115, numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para tomar acuerdos que vayan dirigidos a establecer medidas en este caso un exhorto, para garantizar que el voto sea libre, directo, secreto, sin presiones, en este sentido como Partido de la Revolución Democrática nosotros si nos sumamos a este exhorto que estamos pretendiendo aprobar este momento este Consejo, porque que vemos bien, que está bien exhortar a los ciudadanos a que no tome fotografía de su voto, porque eso también va ayudar a que eso también al corporativismo, electoral, corporativismo de cualquier especie, no tengan ni pueda tener presionado a los ciudadanos ese día para que emitan su voto a favor o en contra de un determinado partido político, yo creo que si está bien el exhorto, yo no le veo porque tiene que estar la FEPADE, porque tiene que estar si se está diciendo que es un exhorto, la palabra exhorto, bueno, vamos a decirlo así, una invitación, al ciudadano para que ese día se abstenga de realizar lo que ahí establece el Acuerdo. Muchas gracias.....

**Licenciado Ricardo Abreu Vera, Consejero Representante Suplente de Movimiento Ciudadano:** Una moción.....

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario en uso de la... ¿Acepta las mociones? .....

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Adelante. ....

**La Consejera Presidente:** Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano.

**Licenciado Ricardo Abreu Vera, Consejero Representante Suplente de Movimiento Ciudadano:** Si para aclarar, Movimiento Ciudadano no aprobó en el proceso anterior este exhorto, porque los representantes de partidos políticos no aprueban, lo hacen los consejeros, Movimiento Ciudadano no se está negando a que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

se lleve a cabo el Acuerdo, simplemente que hemos pedido una aclaración de los mecanismos para que funcione de manera ágil sin entorpecer la jornada, sobre todo pensando en la gran cantidad de actividades que tiene que realizar los funcionarios de casillas si adicionalmente se les va a capacitar sobre otro tema más específico ¡No! Ya complicado es hacer los cómputos en casillas, ya muy complicado es definir un voto nulo y un voto válido para además darles más tareas. Eso era toda la participación de Movimiento Ciudadano en este sentido.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el señor representante del PRD. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Yo dije claro que aquí se aprobó en el Consejo que contó con la aprobación que en reunión de trabajo fue sometido a consideración de los representantes de partidos políticos y la mayoría estuvieron de acuerdo en ese momento en el proceso pasado se aprobara este exhorto, incluyendo al representante de Movimiento Ciudadano, por eso dije que aprobaron por que en la reunión de trabajo se somete a consideración y allí estuvieron de acuerdo y aunque como el correctamente lo dice en la sesión quienes votan son los consejeros y es nada más.

**La Consejera Presidente:** Bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, se abre una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos. Señor representante de MORENA, usted, también maestro, Consejero Oscar, Consejero Juan, Nueva Alianza, si ya lo anoté, MORENA ya también. Adelante señor representante de MORENA en uso de la voz. -----

**Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Con su venia Presidenta. Yo creo que concuerdo también con el representante de Movimiento Ciudadano, pero es muy importante quitarnos las cerillas de los oídos ¡No! porque se trata de, precisamente de que señalamos que no estamos en contra del Acuerdo, solamente dije que hay que fortalecerlo, lamentablemente las cerillas de muchos compañeros no les permite escuchar y entender bien las palabras y no es alusión personal ¡Eh! Jamás mencioné nombres, entonces efectivamente los partidos políticos, los representantes ante el Consejo no aprobamos, aprueban ustedes, y si viene Comisión se hace reuniones de trabajo, no significa que lo que se apruebe en las comisiones de trabajo tengan que ser válida al momento que se pase a la sesión de Consejo, entonces yo creo que también por ahí, habría que dejar en claro esa parte para que así, no se venga y se argumente falsa y dolosamente y se haga creer a la ciudadanía que nada más venimos a hablar por hablar, como lo hace en ciertos representantes, pero bueno así son ellos ¡No! Reiterar nada más, nosotros no estamos en contra del Acuerdo, solamente pedía yo una explicación que hasta ahorita no me han dado y creo que no me la van a dar, bueno, no me la den, respecto



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

de las sanciones, era lo único que yo quería, yo no le vi mayor problema alguno, era lo único que yo pedía ya el señor Secretario me leyó unas fundamentaciones, unas motivaciones, desde mi punto de vista no me parecen correctas, porque siento que se desvía, pero ya me las leyó, al final de cuentas eso es lo que quería nada más que me explicaran y si no me van a explicar no me expliquen, yo ya lo expuse y si yo lo impugno, lo impugno, porque vuelvo a repetir, este Consejo aprueba todo aunque después se los revoquen en el Tribunal ¡Sí! pero era eso, dejar en claro eso, y dejar en claro que venimos a abonar y que lo que acordaron mis anteriores representantes de mi partido político aquí acreditado, bueno fue una decisión que ellos tomaron en su momento pero que en lo personal el partido en este momento no avala ¡Sí! Ahorita son decisiones que se toman de acuerdo a las nuevas dirigencias y, que aquí las vamos a manifestar sean de posturas sanas o sean posturas que estén en contra de lo que ustedes quieran aprobar sí, pero lo que ya quedó aprobado atrás, lo que quedó manifestado atrás, no aprobado, es cuestión de ellos. Es cuánto. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Una moción. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Acepta las mociones? -----

**Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA:** No, yo ya tengo por concluido el tema. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, señor Consejero, Maestro Oscar Guzmán García en uso de la Voz. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente. Muy buenos, pues ya tardes prácticamente de este día, saludos a mis compañeras consejeras y compañeros consejeros, señores representantes de los partidos políticos, medios de comunicación que nos acompañan, he solicitado el uso de la voz únicamente para enfatizar precisamente creo que ya el señor Secretario ha sido muy claro, aclararle en primer término sobre todo al señor representante de MORENA que el suscrito escucha con atención cada una de las manifestaciones que vierte, no sé en qué momento él lo toma por otro lado pero soy respetuoso de las manifestaciones que se vierten en este Consejo, como siempre lo he observado al respecto y precisamente escuchando con atención lo que señalaban, pues efectivamente yo creo que ya ha quedado muy claro lo que esta autoridad administrativa está haciendo en el ámbito de su competencia, es un exhorto o un llamado a la ciudadanía para tal efecto, ya la conducta que cada ciudadano observe será responsabilidad de cada ciudadano, y efectivamente nosotros no podemos violentar sobre todo la cuestión de la libertad de tránsito ni el hecho de que los funcionarios de casilla tengan que estar revisando si llevan o no llevan celular, esa



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

operatividad no corresponde a los funcionarios de casilla, el Acuerdo creo que es muy claro si lo leemos con toda precisión, ahí se establecen los objetivos de dicho Acuerdo que está siendo sometido en este, de ese proyecto perdón, que está sometido, que está siendo sometido a consideración de este Consejo, consecuentemente el, la finalidad que lleva pues es simple y sencillamente esa de que la secrecía brinde a los votantes la seguridad en la emisión de su voto, a eso quiere decir la secrecía, consecuentemente a nadie se está presionando ni se le está diciendo que no entre con equis o zeta, siempre, y sencillamente por eso los carteles que se van a colocar en cada una de las mesas directivas de casillas para que ahí la tenga el ciudadano, como cuando nos colocan carteles, incluso hasta para el tránsito vehicular o cualquier otra cuestión, donde se observan y se nos hace un llamado a no observar tal o cual conducta, insisto ya será cuestión de cada ciudadano si utiliza el medio para otros efectos, bueno, pues entonces se atenderá a la conducta y en su caso esa conducta tendrá que ser encuadrada dentro de algún tipo legal dentro de alguna norma legal que en su caso pudiera llegar a ser sancionada; entonces el hecho es que no se esté prohibiendo el portar el celular en este caso, sino simple y sencillamente el exhorto es para que no lo use al momento de estar emitiendo su voto, yo creo que tendremos que centrarnos en eso, yo los exhortaría a leer con precisión este proyecto de acuerdo y creo que ahí nos queda claro ello. Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor representante del PAN.-----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional:** Si, gracias. Yo si quisiera precisar nada más, Acción Nacional no está diciendo aquí en el Consejo que no está acorde, yo creo que no escuchamos bien como decían por acá, nosotros hicimos, dijimos claramente, estamos a favor de este proyecto, entendemos cuál es la visión de este Consejo, lo que a nosotros nos preocupa, es la manera como se va a implementar eso si nos preocupa ¡No! Y Yo creo que este Consejo pues hará lo pertinente en este sentido, pero pues lo que no se vale también es poner una, una cuestión de entre dicho de algo que no se está diciendo en el pleno del Consejo ¡No! Gracias.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor Consejero Juan Correa ¿Declina la participación maestra? Bien, en uso de la voz señor representante de Nueva Alianza.-----

**Licenciado Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza:** Si, muchas gracias, buenas tardes a todos. Pues, creo que nada más es reafirmar ¡No! De que coincidimos en que es importante, carecemos ¡No! Y lo digo carecemos porque una formación cívica que no hay en los ciudadanos e incluyendo también los mismos partidos políticos, porque pues de ahí sale la, digo es



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

un secreto a voces, no podemos ocultar que hay partidos políticos que es una práctica común esto que se está e invitar a la sociedad, invitar al electorado porque eso es exhorto, decirle a alguien haga o no haga aquello, entonces es únicamente lo veo como algo formativo, en un deber cívico ciudadano, porque bueno, sabemos que para que haya esto, pues tiene que haber el que lo promueve y el que lo hace, entonces en ese sentido yo considero que es muy importante, coincido en que debemos de ¡No! Yo siempre he dicho no nada más en proceso electoral la formación cívica debe de ser permanente, porque es de lo que carecemos si, si nosotros estamos preocupados por darle a la sociedad o darle al Estado elecciones transparentes, bueno, esto yo lo veo como que va hacia allá esa es la finalidad de que el ciudadano tenga la garantía de que realmente vamos a ahora sí que a cuidar que ese voto que él ejerce sea libremente no sea condicionado, entonces a lo mejor aquellos que si lo traen ya en la mira, diría un representante acá, pues si no les esté siendo viable esto, tampoco veo la violación a los derechos, porque, o sea, no se le está cuartando en ningún momento, únicamente se les está invitando y los funcionarios de casilla no será una actividad para ellos, si esto nomás se va a pegar y es para que el electorado lo vea, pero no tiene ni que llenar un acta por eso documento ni nada por el estilo simple y sencillamente es, yo creo que coincido y reiteramos nuestro, vemos bien pues, que este acuerdo si se ejerza, pero sobre todo incluso un servidor pidió en las reuniones de trabajo que se haga bastante difusión, porque lo que necesitamos es educarnos. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias señor representante ¡Eh! para continuar con... ¿Es moción? ¡Ah! ok en asuntos generales será, bien para continuar con el desarrollo de la sesión, solicito al Secretario del Consejo solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se exhorta a los electores a abstenerse de utilizar teléfonos celulares, cámaras fotográficas, videograbadoras y cualquier medio tecnológico de reproducción y captura de imágenes que permita fotografiar o filmar las boletas electorales en el interior de las mamparas, para salvaguardar la secrecía del voto el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tiene por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes,





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del orden día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el plan de trabajo 2017-2018 de su Comisión Temporal de Debates, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del Orden del Día, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el plan de trabajo 2017-2018 de su Comisión Temporal de Debates, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, mediante el cual aprueba el logotipo que se utilizará para identificar los debates de las y los candidatos a la Gubernatura, diputaciones y presidencias municipales del Estado de Tabasco, que se organicen durante el periodo de**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

**campañas en el año dos mil dieciocho para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del Orden del Día, pregunto a ustedes ¿Si alguien quiere hacer uso de la voz en la primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado.-----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el logotipo que se utilizará para identificar los debates de las y los candidatos a la Gubernatura, diputaciones y presidencias municipales del Estado de Tabasco, que se organicen durante el periodo de campañas en el año dos mil dieciocho para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo a **asuntos generales.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del Orden del Día, en esta primera ronda de oradores tenemos anotada la señora Representante del PRI ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Señor representante de MORENA, en esta primera ronda de oradores. Adelante señora representante del PRI, en uso de la voz. -----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Buenos días, gracias señora Presidenta, buenos días a todo el Consejo Estatal. Sí, el motivo de mi intervención nada más es en base al punto de lo que se estaba tratando del exhorto a la ciudadanía, en base al celular y cámaras y demás que puedan ser videograbables, foto copiables o foto, de fotografías perdón, nada más que se hiciera la aclaración de que, a la ciudadanía en general de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

que es un exhorto, es una invitación a, para que no haya confusión en el electorado o haya malas interpretaciones en virtud a esto. Es cuanto señora Presidenta. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor representante de MORENA. -----

**Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de**

**MORENA:** Con su venia Consejera Presidente. Yo traigo a la mesa dos puntos en

asuntos generales, el primero tiene que ver con la Resolución que emitió el Tribunal

Electoral de Tabasco, hace como dos semanas, y precisamente que tiene que ver con

la queja que la Consejera Presidente de este Órgano Electoral interpuso en contra del

representante del Partido de la Revolución Democrática y en donde después de dos

semanas no se nos ha informado respecto de esa Resolución a los integrantes de este

Consejo, y en su caso, si se fue a Sala Xalapa en contra de esa Sentencia resuelta

por parte del Tribunal Electoral de Tabasco y lo planteo, porque de igual manera pues,

la Presidencia presentó queja en contra no únicamente de él, sino también del

representante del Verde, que no se encuentra en este momento y de su servidor, que

obviamente todavía están por resolverse ante el Instituto Nacional Electoral, entonces,

si me gustaría que me informaran respecto de por qué no se nos ha informado de tal

situación. La otra situación que me trae aquí, es precisamente una situación que me

parece lamentable, digo a mí me parece lamentable, lo digo así porque el martes si no

mal recuerdo, sostuvimos una reunión con la Comisión de Capacitación y ahí planteé

un tema que tenía que ver con un Vocal Secretario y lo puntualicé, y dije que iba a ser

lo más propositivo que se fuera, y que incluso se dieran los cambios o las

destituciones, pero que MORENA iba a velar por la benevolencia o el buen trato, o la

buen responsabilidad y yo solicitaba que tocaran el tema y lo, y esta persona lo

cambiara, no he hecho todavía, no he citado quien es, pero lo voy a citar, ese

preámbulo lo sacó a colación porque hoy me entero que en el Distrito de Cárdenas, el

03 para ser exactos, acaban de nombrar como Vocal Ejecutivo a Jesús Gabino Vidal

de la Cruz, que en el proceso pasado, en el Ordinario pasado fue Consejero Distrital,

del Consejo Distrital XVI de Huimanguillo ¡Sí! Este amigo, de acuerdo a lo que ustedes

nos circularon, participó para Vocal Ejecutivo en ésta y no para Vocal Secretario, hoy

lo nombran ustedes Vocal Secretario, me gustaría también atendiendo esta situación

me explicaran, por qué se le dio de baja al Vocal Secretario de esa Junta y que nos

dieran la, el documento soporte de por qué se le dio de baja, pero aparte si no mal

recuerdo en reuniones de trabajo que aquí se sostuvieron, se tomó el acuerdo de que

los que habían sido consejeros electorales en otras ocasiones, no serían considerados

para ser ni vocales ejecutivos, ni vocales secretarios, y sin embargo hoy pues nos

encontramos con esta situación, sin embargo lo pongo a la luz pública, porque

precisamente siendo el Consejero, con su voto, precisamente aprobó una petición de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

un representante de partido político para efectos de que se abrieran los, la bodega y desde luego se extrajeran paquetes electorales para que de esa manera se anularan ciertos votos y de esa manera también se diera triunfo a otro partido político y su respectivo candidato, situación que de igual manera pues valido el Tribunal Electoral de Tabasco y que la Sala Xalapa, pues obviamente revocó, tanto la Resolución del Tribunal Electoral como la propia determinación de ese Consejo, habría, digo, no tengo más datos si la Sala Xalapa instruyó a este Consejo se le siguiera algún tipo de procedimiento a este tipo de, a estos consejeros que actuaron en consecuencia en ese año, así las cosas, a mi si me gustaría me aclararan todo ese andamiaje de por qué lo están designando en este momento, en base a qué lo están designando y si al final de cuentas también se le instruyo algún procedimiento administrativo ante la Contraloría por ese actuar cuando fue Consejero Electoral, porque como lo sostuve en la reunión de trabajo en la semana, en esta semana, perdón, queremos abonar a que esto se lleve adecuadamente, lo dijimos también cuando se instaló el Consejo como, perdón, dio inicio el Consejo que estaremos vigilante de la actuación del Consejo local, pero, no nada más del Consejo local de los vocales ejecutivos, vocal secretario y demás como los propios consejeros electorales sí, y vamos a estar denunciando cualquier situación como la que en este momento se presenta, tal vez en este momento se dude de lo que estoy diciendo, vamos a partir de esa premisa, pero, así con la duda y todo, a mí sí me gustaría, si no lo quieren hacer en este momento que me lo hagan llegar por escrito y me aclaren todo esas dudas, por qué la baja del Vocal Secretario, por qué el nombramiento de este señor como Vocal Secretario, si al final de cuentas también había una, un acuerdo de reunión de trabajo, porque resulta que todo lo que se aprueba en reunión de trabajo tiene que ser aprobado en Consejo, según representante ¡Eh! Para efecto de que así de esa manera tenga yo todavía un panorama más claro y seguirlo denunciando, y en su defecto, hacerlo valer ante la Contraloría General de este Instituto, así como lo hicimos con la queja presentada en contra del Oficial de Parte de este Instituto, que no turno en tiempo una solicitud que hicimos para que la Oficialía Electoral se constituyera en un acto público que iba a celebrar un Diputado que fue de MORENA y que hoy ya no está en MORENA y que obviamente no se pudo realizar como tiene que ser, porque este individuo, o este ciudadano, o este funcionario electoral, no turnó en tiempo y forma la solicitud a la Oficialía Electoral; entonces, así como ese caso vamos a seguir denunciando muchos más y lo digo con mucha honestidad, lo vamos a hacer en reunión de trabajo pero en este momento si lo hago, hago publica esta parte, por lo que sucedió en el dos mil die... en el proceso anterior y donde se llegó hasta la Sala Xalapa y Sala Xalapa revocó la determinación tanto del Tribunal Electoral de Tabasco como la Resolución que en



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

su momento emitieron los consejeros que estaban en ese momento participando, entre ellos Jesús Gabino Vidal de la Cruz. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente. En relación a la cuestión de la Sentencia yo si quisiera señalar en este instante que, como ustedes ven no, no hicimos el documento del informe, lo vamos a presentar el día veintiséis, eso ya ya está, donde señalamos todos los procedimientos conforme al 117 fracción IX y X de la Ley, que es una obligación de la Secretaría dar a conocer, todas las resoluciones y todos los procedimientos que se llevan en este Instituto y lo estaremos dando el día veintiséis, de este mes. En el caso de lo del Distrito 03 yo ahí si, como ya lo mencionó el Consejero representante yo sí, pediría ¡Eh! Recabar los datos para efecto de dárselos por escrito este señor Consejero, yo se lo hago llegar el día de hoy con la documental pertinente para los efectos de que usted tenga conocimiento de todo lo que pasó ahí, en ese Distrito y yo le daría a conocer de estos datos. En lo que, en lo que corresponde a lo de la Oficialía de Partes, pues como usted ya lo indicó se inició un procedimiento en el que se está siguiendo en la Contraloría, pero pues como también es un procedimiento donde la Contraloría, pues es la, con la autonomía de que goza, pues entonces ésta abrió un procedimiento y se está llevando a cabo el procedimiento correspondiente, en su momento nos darán la determinación respectiva y de esa manera, pues estaríamos nosotros acatando lo que se resuelva o que resuelva la Contraloría, sería a los tres temas a los que yo haría alusión en este momento.-----

**La Consejera Presidente:** Bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? PRD en uso de la voz, señor representante del Verde, señor Consejero David Cuba Herrera, señor representante de MORENA, adelante señor representante del PRD en uso de la voz. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Democrático:** Gracias Presidenta con el permiso. Yo nada más para hacer referencia a lo mencionado por el representante de MORENA, dado que menciona la Resolución en el cual un servidor estuvo de manera personal, yo creo que esta Resolución no representa más que la realidad que siempre hemos estado sosteniendo y que los representantes de los partidos políticos pues venimos aquí a defender la posición de nuestro partido, en algunas cuestiones pues, a lo mejor dan malas interpretaciones de lo que quieren decir, pero no se hace en el ánimo de causarle perjuicio o en un momento dado incomodar, yo entiendo de que se molesten con nosotros, lo he venido diciendo, pero también yo he sostenido aquí y lo he dicho



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

como representante del PRD, como abogado, yo si aplico trato de aplicar el decálogo y terminada la contienda pues se olvidan los agravios, no tengo ningún resentimiento ni ninguna otra cuestión en contra, entiendo que esto se dio en el marco de una cuestión de mal entendido y yo si confío en que el procedimiento que está todavía ante la Unidad de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral, pues va a llegar a los mismos términos que la Resolución que emitió el Tribunal Electoral, yo estoy en permanente comunicación con el maestro Ruffit, hoy con el maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid que es el nuevo representante ante el Consejo General, pues no puedo quejarme, tengo con ellos muy buena comunicación con la representación general de mi partido y en muchos temas que tengan que ver con Tabasco, pues lo trabajamos de manera conjunta, así que yo voy a hacer uso de mi derecho voy a defenderme, pero yo no guardo rencor ni resentimiento y quizás, la forma en que digo muchas cosas lo pueden mal interpretar, pero es la manera como yo hablo, de manera fuerte no es otra cuestión y yo no guardo agravio y yo digo que este, es un mal entendido puede haber sido un mal entendido, pero yo parto de que en estos órganos debe haber tolerancia, los órganos, como este Consejo debe haber tolerancia, debe haber diálogo, debe haber concertación, debe en un momento dado, si algo creo que incomoda antes de acudir a los órganos jurisdiccionales yo creo que debemos resolverlo, como lo que es sentándonos y diciendo esto está mal y quizá podamos corregir, en un momento quizá hasta pedir disculpa, si consideramos que hemos cometido algún, alguna falta, pero bueno yo ahí lo dejo. La otra cuestión que toca el representante de MORENA tiene que ver con un funcionario de la Junta, como él lo dice, recordemos que, el único funcionario que se aprobó aquí en el Consejo fue el Presidente, los demás es una facultad de la Junta, pero no obstante que es una facultad de la Junta, yo creo que si se sustituye, se renuncia, se quita o se pone otro funcionario, creo que nos deben de informar a los representantes de los partidos políticos, lo anterior porque estos funcionarios van a hacer una función que tiene un, que ver con la relación precisamente que también hacemos los representantes de los partidos políticos, porque muchos de los casos pues no sabemos si ya quitaron a un funcionario y no nos enteramos si no vienen y lo dicen aquí, yo creo que debe haber un comunicación permanente, no obstante de que como el refiere de este funcionario que se nombró yo también recuerdo que en Huimanguillo se dieron muchas cuestiones en el pasado proceso, inclusive de un funcionario que dijo que le estaban ofreciendo cien mil pesos por permitir que abriera la bodega electoral y lo hizo precisamente, hoy creo que es una persona que va a ser candidato precisamente de MORENA este, en ese municipio, que en ese entonces fue candidato del PRI, ese tipo de irregularidades precisamente tienen que ver con que los funcionarios que son



"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

seleccionados para ocupar estos cargos tienen que cumplir con un perfil que nosotros hemos venido diciendo, no tener militancia partidista, ser ciudadano realmente y otras cuestiones, porque precisamente lo que tratamos es de que se garantice la Certeza, la Igualdad, la Imparcialidad en estos tipos de procesos electorales que son los que establecen la función electoral y eso sí nos preocupa a nosotros, y si quisiéramos pedir de manera respetuosa que cuando, no obstante que es una facultad de la Junta, así lo entendemos, quizá pedimos nosotros que cuando se hagan estos cambios, pues se nos informen para que tengamos conocimiento y también, a como se hizo en un instante, pues se nos dé el perfil del ciudadano que va a ocupar esta función para que los partidos podamos saber qué tipo de tendencia tiene o que, porque hay quienes han cometido irregularidades indudablemente y no se han sancionado todavía, porque en su momento no se instruyó el procedimiento respectivo, pero sí los partidos políticos podemos tener una idea con qué clase de funcionarios vamos a tratar, con qué clase de ciudadano este le recae la función de cuidar la boleta, de cuidar los votos, de cuidar, de hacer muchas funciones que tienen que ver con la Certeza que debe haber en el proceso y sí yo ahí, si concuerdo con el representante de MORENA que y pido respetuosamente de que cuando se hagan estos tipos de cambios se nos haga llegar un informe para que sepamos donde se está sustituyendo y podamos tener una idea de cómo se van moviendo los funcionarios electorales muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Sí, en uso de la voz el señor representante del Partido Verde. -----

**Licenciado José Manuel Sepúlveda del Valle, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Con su permiso Consejera Presidenta, señores consejeros, compañeros representantes, público en general. Yo creo que como Partido Verde no en términos de el Resolutivo que hay pendiente por ahí de los hechos que se suscitaron aquí, que yo no estuve presente, yo creo que cada quién este a su capacidad y a su nivel de preparación se conduce en esta mesa de representación, creo que es un techo de participación ciudadana sin duda ¡No!, y la postura del Partido Verde en ese sentido, no es este, que cada quién es responsable de sus actos y pues cuando alguien se sienta agraviado puede hacer uso de su defensa legal hasta la última consecuencia ¡No! A mí sí me preocupa más allá en lo que comenta el representante de MORENA, en el sentido literal que bueno, para poder hablar ¡No! Pues hay que venir a las juntas de trabajo, yo no he estado en las juntas de trabajo, yo no pude participar en el proceso de selección de los vocales, distritales y municipales, pero el día que estuve aquí sentado ya no hice mayor participación ni comentario ¡No! Pero, pues yo veo que todos los que ese día se protestaron, estuvieron en el proceso anterior el que estuvo en Huimanguillo se fue a Cunduacán,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

el que estuvo en Cunduacán se fue a Centla, el que estuvo aquí, el que estuvo aquí, el que estuvo allá y precisamente yo les, ya he narrado dos veces y pues ya no tiene caso ni que se los diga no, lo infernal que es una sesión de cómputo y escrutinio en donde los vocales, los presidentes de juntas, están entregados con los representantes del PRD, nada más falta que los estén soplando, así a los representantes del PRD, los representantes del PRD llegan sin ningún papel, corren y les pasan los proyectos, les pasan las actas, los resarcitorios, o sea, como oposición pues hoy me toca ¡No! este vivir esa parte y como Partido Verde, yo igual les comenté, que ya tenemos observado casi el cuarenta por ciento de esos representantes y pos de alguna manera lo vamos hacer patente y vamos a pedir las destituciones de esos funcionarios. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz, señor representante de MORENA. -----

**Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante suplente de**

**MORENA:** Con su venía Consejera Presidente. Reiterar de nueva cuenta, nosotros

vamos a hacer propósitos, pero también vamos a ser vigilantes de todas las actuaciones, me sumo por ejemplo a lo que plateaba el representante del PRD, de que todo cambio por mucho que sea por mucho por parte de la Junta, se nos informe en tiempo y forma, pero no cuarto para las doce o cuando ya se va a llevar a cabo una sesión también, pero eso ocurre siempre al menos en este Consejo y en esta Junta, entonces si es importante que por ahí nos hagan circular esa parte en tiempo y forma, para que de esa manera, para que de esa manera también nosotros podamos con más sustento venir a decirles quien están mal y quién merece ser destituido, yo saque a colación el tema la vez pasada también en asunto generales con el encargado de la Unidad de lo Contencioso Electoral, lo vuelvo a poner sobre la mesa, y lo vuelvo a poner sobre la mesa, porque insisto, no le tengo confianza, con independencia de que su actuación en ese momento fue en perjuicio del Partido de la Revolución Democrática en la cual yo milité, hoy ya no estoy allá, pero estoy acá y esa actuación que le generó perjuicio a ese partido cuando yo lo representé, me da pauta para decir que no le tengo ningún tipo de confianza y le vamos a dar el seguimiento y ¿por qué se lo vamos a dar? Porque en prosperas fechas, perdón ni que fuera navidad, en próximas fechas vamos a presentar lo que ustedes no quieren hacer de oficio, nosotros lo vamos hacer a petición de parte, presentar las quejas correspondientes porque hay un sinnúmero de violaciones a la normativa electoral por parte de un partido, en específico un partido, no voy a citar, ni voy a hacer alusiones personales, sí y si esas quejas llegan a manos o a poder de ese señor, tengo la plena confianza, la plena duda de que ese señor me va a perder todas las pruebas habidas y por haber que yo presente, es más, estoy tan seguro que se las va a vender a ese partido que nosotros





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017

denunciemos, por tanto, sigo siendo incisivo, vamos a ser vigilante de la actuación de ese señor y vamos a exigir que todas las quejas que presentemos no las conozca dicho señor, que se nombre a un, ya no digo un interino, pero sí que en el caso de las quejas, que MORENA llegue a presentar, no las conozca, sea otro funcionario que le dé el trámite correspondiente, no le tenemos la debida confianza y lo vamos a seguir denunciando para que ese señor sea destituido del cargo en este Instituto Electoral. Es cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor Consejero David Cuba Herrera.--

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente. Nosotros como Órgano Rector del Proceso Electoral, incluidos los representantes de los partidos aquí acreditados, hemos siempre procurado consensar los proyectos de acuerdo que se ponen a debate en las sesiones sean extraordinarias u ordinarias como este caso, siempre hay información previa que se maneja con ellos o con ustedes aquí acreditados, o quienes están en las comisiones, por lo que en el caso de la toma de decisiones que se hace en las sesiones ordinarias como ésta, o extraordinarias, hay siempre una información previa que cada representación tiene y sabemos que cada quién tiene sus posturas en torno a determinadas aspectos de los proyectos de Acuerdo o resoluciones, sin embargo, nunca se ha buscado vulnerar el marco de la Ley para beneficiar a alguien en lo particular, de manera que, en los casos que se han comentado aquí, especialmente los funcionarios del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente a la sección de organismo públicos electorales, en este caso de esta Institución, han sido seleccionados en una convocatoria expedida por el Instituto Nacional Electoral, una convocatoria pública y aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y posteriormente pasado ante el tamiz de este Consejo todos estamos sujetos a responsabilidad por nuestros actos, en el marco del derecho que exige y en este caso los servidores del Servicio Profesional no solamente al marco que nos rige aquí sino también al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, así que si alguien se siente con los elementos para interponer una denuncia formalmente tendrá que hacerlo en el marco del derecho con los argumentos y los medios de prueba que puedan vertirse en el procedimiento correspondiente, por lo tanto, nosotros no podemos hacer actividades de oficio respecto de estos servidores si no tenemos nada en contra, adicionalmente creo que todos estamos sujetos al escrutinio de nuestros actos y si alguien actúa dolosamente en perjuicio de algún partido o de sus quejas que presente, pues tendrá que responder también por supuesto, no se trata nada más de que se desconfíe de una persona podrá desconfiarse de alguien, pero si actúa dolosamente tendrá que sujetarse a las responsabilidades, no solamente de nuestras leyes, sino del Estatuto del Servicio



"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

Acta: 24/ORD/21-12-2017

Profesional Electoral y eso lo dejo muy claro, aquí nosotros no vamos a tolerar actuaciones al margen de la ley, todo tiene que estar dentro del marco de nuestras disposiciones, por lo tanto, quiero decirle a todos los representantes de los partidos aquí presentes, que tienen la certeza de que cada uno de los actos que presenten ante este Órgano Electoral, serán atendidos en el marco del derecho y tramitados íntegramente en el marco de las disposiciones que regulan los procedimientos correspondientes, no hay duda de que nuestra actuación es transparente y es de alguna forma también verificable cada una de las etapas que se realiza. Sería cuanto Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Consejero. Bueno, cumpliendo con el Reglamento de Elecciones pregunto, perdón el Reglamento del Consejo, pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término no más de tres minutos. Bien, señor Secretario denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente, el **último** punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura**. -----

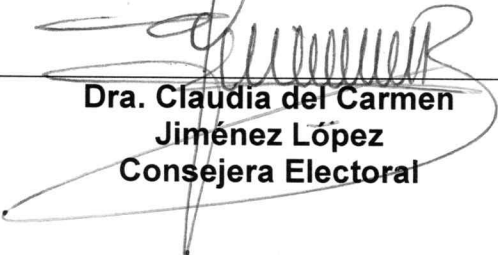
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario habiendo sido agotado todos los puntos del Orden del Día vamos a dar por clausurados. Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, declaro formal y legamente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, no se nos muevan de la mesa, vamos a la siguiente sesión extraordinaria.-----

Constando la presente acta de veintisiete (27) fojas útiles, misma que fue aprobada en sesión ordinaria, efectuada el día veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciocho (2018), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.

-----Conste-----

  
-----  
**Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente

  
-----  
**Lic. Roberto Félix López**  
Secretario del Consejo

  
-----  
**Dra. Claudia del Carmen**  
**Jiménez López**  
Consejera Electoral

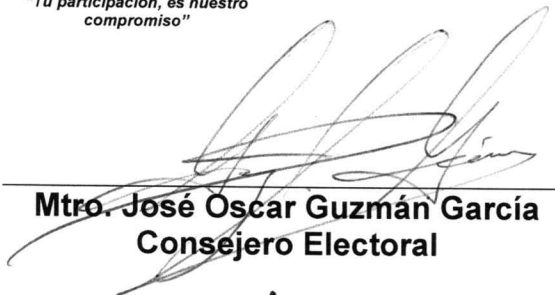
  
-----  
**Mtro. David Cuba Herrera**  
Consejero Electoral

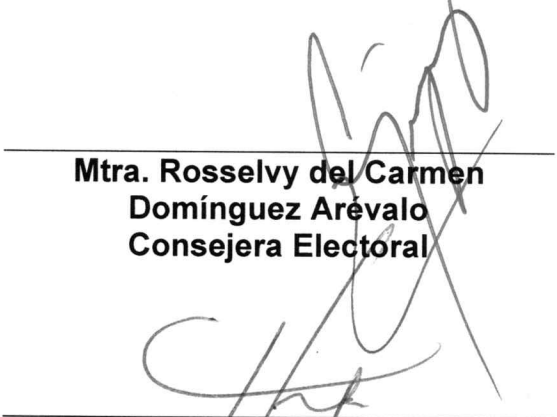


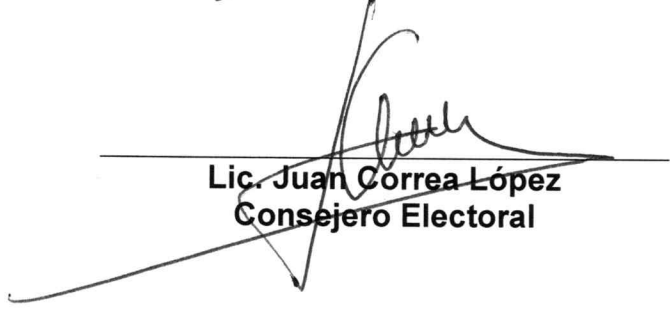
"Tu participación, es nuestro compromiso"


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 24/ORD/21-12-2017


  
Mtro. José Oscar Guzmán García  
Consejero Electoral

  
Mtra. Rosselvy del Carmen  
Domínguez Arevalo  
Consejera Electoral

  
Lic. Juan Correa López  
Consejero Electoral

  
M.D. Víctor Humberto Mejía  
Naranjo  
Consejero Electoral

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos


  
Partido Acción Nacional

  
Partido Revolucionario  
Institucional

Partido de la Revolución  
Democrática

  
Partido del Trabajo

  
Partido Verde Ecologista de  
México

  
Movimiento Ciudadano

  
Partido Nueva Alianza

  
MORENA

  
Partido Encuentro Social